

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta del mes de agosto del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/022/2010 integrada por los CC. LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA, Director de Finanzas y Administración; M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO, Subdirector de Recursos Materiales; LIC. CLOTILDE ARGÜELLES MENDOZA, Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; LIC. URBANO BAUTISTA MARTÍNEZ, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con el objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

### VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la Licitación Simplificada número LS-GEV/22/022/2010 relativa a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES.-----

### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que los bienes objeto de la presente licitación simplificada se refieren a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES. -----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III del la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

**TERCERO.-** Que con fecha dieciocho del mes de Agosto del año dos mil diez y con fundamento en los artículos 56 y 57 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se invitó a las empresas: **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO; COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V. Y COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**, con el objeto de que participaran en la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/022/2010** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES.**-----

Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio Delegación Xalapa (CANACO); Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Xalapa (CANACINTRA) y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa (COPARMEX).-----

**CUARTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día veintiséis del mes de agosto del año dos mil diez, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los CC. **L.A.E. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. FRANCISCO JOAQUÍN NAREDO GALINDO**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna; no asisten representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, enviaron sus propuestas las empresas: **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO; COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V. Y COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero los de sus propuestas técnicas y posteriormente los de sus propuestas económicas.-----

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes y/o servicios a través de pedidos y contratos.-----

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES**, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se procedió a la recepción de los sobres debidamente cerrados que contenían las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes: **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO; COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V. Y COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**-----

**CUARTO.-** Se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Posteriormente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO.-** Toda vez que fueron recibidos y abiertos los sobres de las propuestas técnicas de los participantes: **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO; COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V. Y COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**; mismas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos de las bases de la presente licitación simplificada, se procede a aperturar los sobres que contienen sus respectivas propuestas económicas.-----

**OCTAVO.-** Se muestran los sobres cerrados, debidamente sellados y rotulados con los datos de los licitantes que contienen las propuestas económicas de los participantes que cumplieron con su propuesta técnica: **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO; COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V. Y COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.** exhibiéndose a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente, como lo establece la base quinta fracción III de las bases de la presente licitación.-----

**NOVENO.-** Acto seguido, se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica, cotizando la totalidad de las partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$625,334.88** (seiscientos veinticinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 88/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$100,053.58** (cien mil cincuenta y tres pesos 58/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$725,388.46** (setecientos veinticinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 46/100 M. N.), documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Posteriormente, se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y demás condiciones económicas

## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica, cotizando la totalidad de las partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$668,090.50** (seiscientos sesenta y ocho mil noventa pesos 50/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$106,894.48** (ciento seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 48/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$774,984.98** (setecientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro pesos 98/100 M. N.), documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Finalmente, se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica, cotizando la totalidad de las partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$681,841.99** (seiscientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos 99/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$109,094.72** (ciento nueve mil noventa y cuatro pesos 72/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$790,936.71** (setecientos noventa mil novecientos treinta y seis pesos 71/100 M. N.), documentos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar que los bienes se adquieran en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria y la comisión de la presente licitación, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera, décima segunda y décima tercera de las bases de la presente licitación, procedieron a determinar la conveniencia de adjudicar el contrato, verificando lo siguiente:-----

- a. Que el participante **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO**, cotiza las 50 partidas en licitación, cumpliendo en estas con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes ocupando su oferta el primer lugar en precio.-----
- b. Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA CASABLANCA, S. A. DE C. V.**, cotiza las 50 partidas en licitación, cumpliendo en estas con las

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES

especificaciones técnicas y características generales de los bienes ocupando su oferta el segundo lugar en precio.-----

- c. Que la empresa participante **COMERCIAL INTEGRAL VERACRUZANA, S. A. DE C. V.**, cotiza las 50 partidas en licitación, cumpliendo en estas con las especificaciones técnicas y características generales de los bienes ocupando su oferta el tercer lugar en precio.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad estatal aplicable para las adquisiciones, la evaluación de las propuestas realizadas a las 50 partidas en licitación, considerando como criterios de adjudicación que los bienes cumplan con las características y especificaciones solicitadas; el precio, las condiciones de tiempo, lugar y forma de entrega; las condiciones de pago; la vigencia de precios y la garantía de los bienes solicitados, se adjudican las partidas en licitación a la empresa que su oferta resulta más conveniente para el Organismo. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las bases décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse. -----

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se determina lo siguiente: --

- a) Que al participante **C. LUIS MIGUEL GARCÍA BLANCO**, se le adjudican de manera integral las cincuenta partidas en concurso, lo que hace un subtotal de **\$625,334.88** (seiscientos veinticinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 88/100 M. N.); el Impuesto al Valor Agregado de **\$100,053.58** (cien mil cincuenta y tres pesos 58/100 M. N.); haciendo un total de su propuesta de **\$725,388.46** (setecientos veinticinco mil trescientos ochenta y ocho pesos 46/100 M. N.).-----

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/022/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número LS-GEV/22/022/2010 relativa a la adquisición de **MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE 50 PAQUETES DE JUEGOS INFANTILES**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

-----  
**LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**  
Director de Finanzas y Administración

-----  
**M.E. JOAQUÍN FLORES CASTRO**  
Subdirección de Recursos Materiales

-----  
**LIC. CLOTILDE ARGÜELLES  
MENDOZA**  
Representante de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante

-----  
**LIC. URBANO BAUTISTA  
MARTÍNEZ**  
Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

-----  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios